MENDOZA, **17 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 25023/25 caratulado: *"Vilma Natali Vargas S/Solicitud probación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas. FAD"*

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección de ***"Seminario"*** a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Alumna:	***Vilma Natali VARGAS - Registro N° 27.230***
Seminario:	*"Construcción del Imaginario Patagónico en el siglo XIX"*
Directora:	*Mgter. María Paula PINO VILLAR*
Carrera:	*Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas*

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 459

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Natalia Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO